

Asamblea General Universitaria
Universidad de El Salvador
Recibido por: Carolina Hernández
Fecha: 04 SEP 2023
Hora: 3:50 pm
Con: Sin Anexo

Ciudad Universitaria Dr. Fabio Castillo Figueroa
Lunes 04 de Septiembre de 2023

Ing. Agr. MSc. Carlos Armando Villalta
Presidente de la Asamblea General Universitaria
Universidad de El Salvador
Presente.

Me dirijo a usted esperando que cuente con éxitos en sus labores administrativas y académicas.

En mi calidad de Presidente del Comité Electoral de Profesionales No Docente de la Facultad Multidisciplinaria Oriental, electo en fecha: veintinueve de agosto conforme a lo establecido en el acuerdo No.004/2023-2025(IV.2), de fecha viernes 14 de julio del dos mil veintitrés Por este medio remito la programación electoral para que su publicación (en el sitio web de la Secretaría de Comunicaciones de la UES, a través de Junta Directiva de AGU) de la Programación del Proceso Electoral a desarrollar por parte de los Comités Electorales de Profesionales no Docente (Art. 64 del Reglamento Electoral de la UES).

Sin más que agregar me despido y anexo la programación a la presente.

Atentamente.

F 
Boris Bladimir Paiz Díaz
Facultad Multidisciplinaria Oriental, Ciclo II-2023

PROGRAMACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CICLO II-2023, SECTOR PROFESIONAL NO DOCENTE DE LA FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL

1. PARA DEFINICION DE VOTO DE CALIDAD PARA RECTOR, VICERRECTOR ACADEMICO, VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y DEFENSOR DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS, GESTIÓN 2023-2027
2. ELECCION DE CANDIDATOS A DECANO Y VICE DECANO DE LA FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL GESTION 2023-2027.
3. DE REPRESENTANTES PROFESIONALES NO DOCENTE ANTE ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL, DE LA GESTIÓN 2023-2025.

PARA LA FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL

El Comité Electoral Profesional no Docente, Ciclo II-2023, de la Facultad Multidisciplinaria Oriental integrada por **Propietarios** en calidad de

Presidente: Boris Bladimir Paiz Díaz,

Secretario: Roberto José Zelaya ,

Primer vocal: Salomón de Jesús Umaña Bermúdez

Segundo vocal: Miguel Antonio Deleon Bercian

Convocan a los miembros del Sector Profesional no docente de la Facultad Multidisciplinaria Oriental a participar en el Proceso Electoral del Ciclo II-2023 para la elección de rector, vicerrector administrativo, vicerrector académico defensor de derechos universitarios de la Universidad de El Salvador (UES) para la gestión 2023-2027, decano y vice decano para la gestión 2023-2027 y de sus Representantes ante la Junta Directiva de la Facultad Multidisciplinaria Oriental, para la gestión 2023-2025, según el siguiente detalle:

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCESO ELECTORAL, CICLO II-2023 SECTOR PROFESIONAL NO DOCENTE FACULTAD DE				
No.	EVENTO	Fecha de inicio/Horario establecido/lugar	Fecha de finalización/Horario establecido/lugar	Responsables del CEProf. No Docente
1	Elaboración de Programación del proceso electoral por parte del Comités Electorales Profesionales no Docente	Viernes 01 de Septiembre de 2023, a las 13:00 horas, en hotel Florencia San Miguel.	Viernes 04 de Septiembre de 2023, a las 8:00 horas, en hotel Florencia San Miguel.	Comité Electoral
2	Publicación (en el sitio web de la Secretaría de Comunicaciones de la UES) de la programación del proceso electoral a desarrollar por parte del Comité Electoral Profesional No Docente (Art. 22 literal I)	Martes 05 de Septiembre de 2023, a las 8:00 am/ sitio web	Martes 05 de Septiembre de 2023, a las 4:00 pm/ sitio web	Secretaria de comunicaciones UES
3	Inscripción de Candidatos (as) y Precandidatos (as) ante los Comités Electorales del Sector Profesional No Docente de la Facultad Multidisciplinaria Oriental y	Viernes 08 de septiembre de 2023, 2:00 pm/ Auditorium 1 Facultad Multidisciplinaria Oriental	Viernes 08 de septiembre de 2023, 6:00 pm/ Auditorium 1 Facultad Multidisciplinaria Oriental	Comité electoral

	ante el Consejo Preelectoral Profesional no Docente. En el caso de participar por planilla deberán estar definidos los nombres completos de los candidatos con sus respectivos cargos (art.66, literal f), del Reglamento electoral de la UES)	(sujeto a cambios debido a las actividades académicas y poca disponibilidad de espacios físicos de la FMO)	(sujeto a cambios debido a las actividades académicas y poca disponibilidad de espacios físicos de la FMO)	
4	Notificación de Precandidatos (as) inscritos ante el Consejo Preelectoral Profesional no Docente a cada Comité Electoral Profesional No Docente.	Lunes 11 de septiembre de 2023, a las 8:00 am	Lunes 11 de septiembre de 2023, a las 4:00 pm	Consejo Preelectoral Profesional no Docente a cada Comité Electoral Profesional No Docente
5	Propaganda Electoral	Martes 12 de septiembre de 2023, 8:00 am/Facultad Multidisciplinaria Oriental	Lunes 18 de septiembre de 2023, 4:00 pm/Facultad Multidisciplinaria Oriental	Bajo monitoreo de Comité Electoral
6	Votación 1.Elección de Representantes ante JD (2023 -2025). 2.Voto de Calidad para rector, vicerrector administrativo, vicerrector académico, defensor de derechos universitarios (2023-2027). 3.Elección de candidato a decano y vice decano de la Facultad Multidisciplinaria Oriental (2023-2027)	Sábado 23 de septiembre de 2023, 9:00 am/ Salón de usos múltiples, Bellanova Jardín y Salones, Carretera panamericana, salida a La Unión entrada a colonia carrillo #1, San Miguel		Comité electoral
7	Notificación por parte del Comité Electoral Profesional no Docente, al Consejo Preelectoral Profesional no Docente, Juntas Directivas de la Facultad Multidisciplinaria Oriental Asociaciones, Fiscalía General de la UES y Junta Directiva de la AGU: del "Acta de Elección con Voto de Calidad para Autoridades y Funcionarios Ejecutivos para la gestión 2023-2027, dando cumplimiento al art. 22 lit.i) del Reglamento Electoral de la UES)	Lunes 25 de septiembre de 2023, 8:00 am a 1:00 pm/FMO		Comité electoral

8	Presentación de Informe Final, por parte del Comité Electoral Profesional no Docente, a la Junta Directiva de la AGU, Junta Directiva de la Facultad y Fiscalía General de la UES.	Martes 26 de septiembre de 2023, 8:00 am a 4:00 pm/FMO (Incluyendo el Acta Final de resultados de votaciones, y el comprobante de notificación del Acta a los candidatos participantes).	Comité electoral
---	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------

LOS REQUISITOS PARA POSTULARSE COMO CANDIDATOS A REPRESENTANTE DEL SECTOR PROFESIONAL NO DOCENTE ANTE **JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL** DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, PARA EL PERIODO 2023-2025, SEGÚN EL ART. 15, LITERAL B), Y INC. FINAL, DE LA LEY ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD, SON LOS SIGUIENTES:

- ❖ **Literal b)** Tratándose de profesional no docente, tener no menos de cinco años de posesión de su grado académico y pertenecer a alguna de las asociaciones o colegios que lo elija. El tiempo de posesión del grado académico a que se refiere el presente literal, no se exigirá a los profesionales cuyas facultades tengan menos de dicho tiempo de fundación, o creadas con posterioridad a la vigencia de la presente Ley;
- ❖ **Inciso final.** Además de los requisitos anteriores, los representantes a que se refiere el presente artículo deberán ser salvadoreños, de reconocida honorabilidad; no ser funcionarios públicos ni desempeñar cargos de dirección en la Universidad o en otras universidades e Instituciones de educación superior, ni formar parte del personal administrativo de la UES.

LOS REQUISITOS PARA POSTULARSE COMO CANDIDATOS PARA **AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS PARA LA GESTIÓN 2023-2027** DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, SON LOS SIGUIENTES:

Según el artículo 35 del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador Pueden participar, como precandidatos para los cargos de Rector, Vicerrector Académico o Vicerrector Administrativo, y Defensor de los Derechos Universitarios, las personas que reúnan los requisitos legales establecidos en los artículos 25 y 62 inciso tercero, de la Ley Orgánica de la UES, y artículo 20 inciso tercero, del Reglamento General, según corresponda.

Con base en el artículo 25 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. Para ser Rector, Vicerrector Académico o Vicerrector Administrativo de la Universidad, se requiere:

- a) Ser salvadoreño por nacimiento y mayor de treinta años de edad;
- b) Gozar de reconocida honorabilidad y capacidad profesional.
- c) Acreditar experiencia administrativa y académica, o haber laborado cuatro años en la Universidad, o haber formado parte de los órganos de gobierno universitario durante el mismo período; y
- d) Ser graduado o incorporado por la Universidad y tener no menos de ocho años de poseer el título académico.

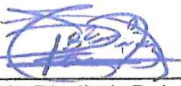
En el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador establece que "para ser electo Decano o Vicedecano serán necesarios los mismos requisitos que para Rector, salvo en cuanto al tiempo de poseer el grado académico, que se reduce a cinco años y haber laborado a tiempo completo en la Universidad durante los tres años anteriores a la elección.

Otros Requisitos. (estos se deben considerar)

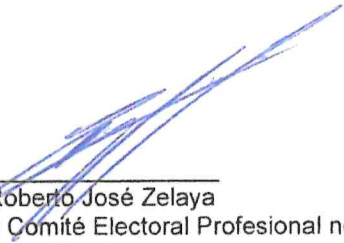
- Carta de interés para participar en el proceso electoral, original, en la que se detalle las generales completas, cargo al que ostenta, correo electrónico, número de teléfono y nombre de todos los documentos que se anexan (INDISPENSABLE PRESENTAR COMPLETO)

- **Solvencia de Corte de Cuentas de la Republica** que no tiene responsabilidades establecidas, pendientes de pago, como resultado del manejo de fondos u otros bienes públicos, fiscales o municipales. (Art. 36 del Reglamento Electoral de la UES)
- Curriculum Vitae Completo, con sus respectivos atestados.
- **Constancia de Auditoria Interna de la UES** de que no tiene responsabilidad pendiente por desvanecer, como resultado del manejo de fondos u otros bienes de la institución.
- **Constancia de Fiscalía General de la Universidad de El Salvador:** Donde hace constar que no ha sido sancionado disciplinariamente por infracción grave de conformidad a la normativa de la Universidad de El Salvador.
- Una imagen digital y física con el logotipo o bandera con buena resolución.
- 1 fotografía digital y física de cada uno de los candidatos.
- **Constancia del Tribunal de Ética Gubernamental:** de no haber sido sancionado según el registro de sanciones que lleva el Tribunal de Ética Gubernamental. (Art. 36 del Reglamento Electoral de la UES)
- Certificación de Centros Penales de no haber sido condenado por hechos punibles.
- Copia certificada de Documento Único de Identidad.
- Copia certificada de Partida de nacimiento original y copia ampliada a 150% con buena resolución.
- Copia certificada del Título de Académico Universitario.
- Constancia de Trabajo extendida por Recursos humanos de la Facultad.
- Plan de trabajo (físico y digital).

Las copias de los diferentes documentos de constancias y solvencias deben ir debidamente notariadas.

F 

Boris Bladimir Paiz Diaz
Presidente del Comité Electoral Profesional no
Docente
, Ciclo II-2023
Facultad Multidisciplinaria Oriental

F 

Roberto José Zelaya
Secretario del Comité Electoral Profesional no
Docente
, Ciclo II-2023
Facultad Multidisciplinaria Oriental

F 

Salomón de Jesús Umaña Bermúdez
Vocal Comité Electoral Profesional no
Docente
, Ciclo II-2023
Facultad Multidisciplinaria Oriental

F 

Miguel Antonio Deleon Bercian
Vocal Comité Electoral Profesional no
Docente
, Ciclo II-2023
Facultad Multidisciplinaria Oriental